

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — N° 4372 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1953	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.691
--	-------------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidad de 1º

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.....	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	" 15.00
" semestral	" 30.00
" anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N.** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION AD MINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº 3789 del 4/ 2/53	— Reconoce un crédito a favor del H. Termas de R. de la Frontera y dispone su liquidación.	531
M. de Gob. Nº 3790 del 5/ 2/53	— Dispone honores al prócer D. Martín M. Güemes.	531
" " " " 3791 " "	— Promueve a personal de Policía.	531 al 532
" " " " 3792 " "	— Promueve a personal de Policía.	532
" " " " 3793 " "	— Amplía Orden de Pago Nº 274.	532
" " " " 3794 " "	— Promueve a personal de Policía.	532 al 533
" " " " 3795 " "	— Promueve a personal de Policía.	533
" " " " 3796 " "	— Encarga interinamente de la Tesorería de Policía al Sub Tesorero.	533
" " " " 3797 " "	— Rectifica el decreto Nº 1781/52.	534
" " " " 3798 " "	— Promueve a personal de Policía.	534
" " " " 3799 " "	— Nombra soldado guardia Cárcel.	534
" " " " 3800 " "	— Designa Asesor de la Secretaría de Coordinación de la Pcia. de Salta en la C. Federal y Delegado permanente ante la Delegación Nacional de Planificación.	534
" " " " 3801 " "	— Adjudica la venta del auto móvil de propiedad de la Cárcel Penitenciaria.	534
" " " " 3802 " "	— Liquida fondos al H. Pagador de la Secretaría de la Gobernación.	534
" " " " 3803 " "	— Liquida fondos al H. Pagador de la Secretaría de la Gobernación.	535
" " " " 3804 " "	— Liquida fondos al H. Pagador de la Cámara de Alquileres.	535

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de A. S. Nº 2312 del 26/ 1/ 53	— Adscribe a un Médico de la Asistencia Pública a la Intervención de la S. de Beneficencia de Salta.	535
" " " " 2313 " "	— Dispone entrega de fondos para ayudar a una señora pobre durante un año.	535
" " " " 2314 " "	— Designa personal de la Sección Acción Social.	535
" " " " 2315 " 30/1/53	— Autoriza inscripción de un Médico Visitador en el Registro de Profesionales.	535
" " " " 2316 " "	— Dispone cancelación de una factura.	536
" " " " 2317 " "	— Autoriza la inscripción de un Médico en el Registro de Profesionales.	536
" " " " 2318 " 31/ 1/ 53	— Dispone compra de dos pasajes a Buenos Aires para un enfermo.	536
" " " " 2319 " 3/ 2/ 53	— Designa en sus respectivos cargos al personal de la Intervención de la S. de Beneficencia.	536 al 538
" " " " 2320 " "	— Dispone compra de un pasaje a Est. Alemania para una persona sin recursos.	538
" " " " 2321 " 5/ 2/ 53	— Autoriza el ejercicio temporario de la medicina a la Dra. Halyna Ekora Schury.	538
" " " " 2322 " 6/ 2/ 53	— Autoriza llamado a concurso de precios.	538
" " " " 2323 " "	— Aprueba resolución dictada en el Hogar del Niño.	538
" " " " 2324 " "	— Modifica la resolución Nº 2314 sobre adscripciones.	538 al 539
" " " " 2325 " "	— Dispone traslado de una empleada a la Oficina de Bioquímica por renuncia de la titular.	539
" " " " 2326 " 10/ 2/ 53	— Aplica suspensiones a empleadas del M. de Acción Social.	685
" " " " 2327 " "	— Autoriza a Dirección de Suministros a llamar a licitación privada.	685
" " " " 2328 " 11/ 2/ 53	— Dispone gasto de arreglo de unos anteojos de una persona pobre.	685

	PAGINAS
" " " " 2329 " " — Deja sin efecto la resolución N° 2319/53	539
" " " " 2330 " " — Autoriza el ejercicio de la medicina en Luis Burela Dpto. de Anta, de un médico extranjero.	539
EDICTOS DE MINAS	
N° 8964 — Expte. N° 1941 L— de Anacleto López.	539 al 540
EDICTOS CITATORIOS:	
N° 8967 — Reconoc. s/p. Maria Gallegos de Anac.	540
N° 8959 — reconocimiento s/p. David Esquinazi.	540
N° 8934 — Reconoc. s/p. Berta Rodriguez de Sánchez.	540
N° 8929 — Reconoc. s/p. Esteban Choque.	540
N° 8923 — Reconoc. S/P. Urbana Scrovia de Gelmetti.	540
LICITACIONES PUBLICAS:	
N° 8925 — Gendarmería Nacional para adquisición de ferraje.	540
N° 8925 — M. de Economía Dféc. Bofques y Fomento Agropecuario licitación N° 1.	540

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:	
N° 8986 — De Carlos Demetrio Capobianco.	540
N° 8983 — De Pedro Guzmán.	540
N° 8960 — De Narciso Herrera.	540
N° 8956 — De Faustino Inga y Aurora Aguirre de Inga.	540
N° 8955 — De la sucesión German Romano y Espondiona Güemes.	540
N° 8937 — De Maria Antonia Leguizamón de Molina.	540
N° 8921 — De Roque Ruiz.	540
N° 8919 — de Francisco Abelardo Zapana.	540
N° 8911 — De Avelino López.	540 al 541
N° 8908 — De Maria Saman de Bancara.	541
N° 8899 — De Andrés Hernández.	541
N° 8884 — De don Manuel Gómez.	541
N° 8881 — (Testamentario) de doña Mercedes Tedín o Dominga Mercedes Tedín.	541
N° 8880 — De doña Mercedes o Mercedes Dominga Tedín.	541
N° 8876 — De doña Zenaida Flores de Vargas.	541
N° 8873 — De doña Manuela Fresco de Valdez.	541
N° 8872 — De don Guido José Germán Vercellotti, o etc.	541
N° 8871 — De doña Waldina Cabrera de Caro.	541
N° 8870 — De don Jesús Gailardo.	541
N° 8855 — De don Fermín Quiroga y otra.	541
N° 8864 — De doña Asma Bauab de Farjat.	541
N° 8863 — De don Manuel Antonio Veliz.	541
N° 8862 — De don Hilario Rivadeo o Hilario Rivadeo Páez.	541
N° 8859 — De Fernando ó Ferdinando Toffoli.	541
N° 8858 — De Urbana Saravia de Diez.	541
N° 8857 — De don ENECER SALGADO.	541
N° 8856 — De Juana Ampuero de Tintiley.	541
N° 8853 — De Abundio Piomo.	541
POSESION TREINTAÑAL	
N° 8949 — Deducida por Delfín Burgos.	541
N° 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba.	541 al 542
N° 8909 — Deducida por Felipe Augusto Silva.	542
N° 8879 — Deducida por Antonio Villanueva y otra.	542
N° 8874 — Deducida por Guacilberto Escobar.	542
1.º 8868 — Deducida por doña Petrona Rojas Cabezas.	542
N° 8860 — Deducida por doña Cayetana Salto de Pavón.	542
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
N° 8898 — Solicitado por Antonio Nazet.	542
N° 8875 — Solicitado por Joaquín Federico Castellanos y otros.	542
REMATES JUDICIALES	
N° 8957 — Por Julio C. González Campero.	542
N° 8951 — Por Aristóbulo Carral.	542
N° 8950 — Por Aristóbulo Carral.	542
N° 8922 — Por Jorge Raúl Decavi.	543
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
N/ 8962 — Juicio Clotilde B. A. de Aranda vs. Eugenia Reyes.	543

SECCION COMERCIAL:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:	
N° 8985 — De la Despensa Mercado Municipal Belgrano Puesto N° 2.	543
N° 8961 — De la Ferrería y Bazar Casa Hamania.	543

AUMENTO DE CAPITAL:	
Nº 8966 — De la Curtidora Salteña S. R. L.	543 al 544
QUIEBRA:	
Nº 8956 — De Vellido (h) y Salvador y Martínez Pombo.	544 al 545

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:	
Nº 8969 — De la Sociedad Rural Salteña.	545
Nº 8938 — Del Club de Bochas Río Segundo	545
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	545
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	545
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	545
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	545

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO****DECRETO Nº 3789—G.**

Salta, Febrero 4 de 1953.

ANEXO G — Orden de Pago Nº 1.

Expediente Nº 3169|49, 7581|49, 3144|49, 5187|50, y 7311|50.

VISTO este expediente en el que, el Hotel Termas Rosario de la Frontera S. A. presenta facturas por un importe total de \$ 15.187.65 por el concepto que en las mismas se expresa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON 65|100 M/N. (\$ 15.187.65), a favor del HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA S. A. por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor del HOTEL TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA S. A., la suma de QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON 65|100 M/N. (\$ 15.187.65) en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado en ellas, corren en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Principal 3— Parcial 4— Varios de la Ley de Presupuesto —Ejercicio 1953.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND
RICARDO M. FALU**

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 3790—G.

Salta, Febrero 5 de 1953.

Debiendo cumplirse el día 7 del mes en curso, el 188º Aniversario del natalicio del General don Martín Miguel de Güemes y siendo un deber del Gobierno recordar al héroe salteño que tanto luchara por el bienestar de su patria, otrendando el sacrificio de su vida

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Deposítese una palma de flores naturales en el Panteón de las Glorias del Norte, donde se guardan los restos del General don Martín Miguel de Güemes, con motivo de cumplirse el 188º Aniversario de su natalicio el día 7 del corriente a horas 11.

Art. 2º — Invítase a los Poderes Públicos de la Provincia, autoridades civiles y militares, nacionales y provinciales, eclesiásticas, municipales, cuerpo consular, gremios, sindicatos, Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, Asociaciones y muy especialmente al pueblo, a asistir al acto dispuesto por el art. 1º.

Art. 3º — Jefatura de Policía dispondrá que el Cuerpo de Bomberos y Banda de Música con uniforme de gala, rindan honores montando guardia en el Panteón de las Glorias del Norte y frente al altar de la Catedral Basílica, en el acto dispuesto en el art. 1º.

Art. 4º — Dése intervención a la Municipalidad de la Capital para que proceda a la ornamentación del Panteón de las Glorias del Norte.

Art. 5º — Envíese nota de estilo a la nieta del Prácer, doña Francisca Güemes de Arias con copia autenticada del presente decreto de honores.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, etc.

**RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falu**

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 3791—G.

Salta, Febrero 5 de 1953.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1185 de fecha 2 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Agente de la Comisaría de Campo Quijano, al señor ALEJANDRO LOPEZ, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Nómbrase Agente de la Comisaría de General Güemes al señor LUIS PUNCIÓN ROBLEDO (C. 1915 — M. 3.946.350), con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 3º — Trasládase a la Comisaría de Metán, al Agente de la Subcomisaría de El Tunal (Anta),

don FRANCISCO MALDONADO, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 4º — Nómbrase Agente de la Subcomisaría de El Tunal (Anta), en carácter de reemplazo al señor BERNARDO BELTRAN CUELLAR, con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Francisco Maldonado.

Art. 5º — Levántase la suspensión impuesta al Agente de la Comisaría Sección Segunda, don BASILIO CHOCOBAR con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 6º — Déjase sin efecto el nombramiento dispuesto con fecha 1º de enero ppdo., a favor de don GUILLERMO FERNÁNDEZ, como Agente de la Comisaría Sección Primera, por haber sido designado Oficial Meritorio de 2da. categoría de Investigaciones.

Art. 7º — Déjase sin efecto el nombramiento dispuesto con fecha 1º de enero ppdo., a favor de don SANTOS LAZARO BARBOZA, como Subcomisario de 3a. categoría de Nazareno (Santa Victoria).

Art. 8º — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito al señor HUGO GONZALEZ, con carácter de reingreso y con anterioridad al día 1º de enero último.

Art. 9º — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito, al señor JULIO MARCELO SOSA, en carácter de reingreso y con anterioridad al día 1º de enero ppdo.

Art. 10. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito, al señor ARMANDO RENE SOSA, en carácter de reingreso y con anterioridad al día 1º de enero ppdo.

Art. 11. — Déjase sin efecto el nombramiento del señor MARCELO SARMIENTO, como Agente de la Comisaría Sección Tercera, con anterioridad al día 1º de enero último, por haber sido nombrado Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría de Investigaciones.

Art. 12. — Nómbrase en carácter de ascenso Sub Comisario de 3ra. categoría del Partido de Velarde (Capital) al actual Oficial Escribiente de 2da. categoría de la Comisaría Sección Segunda, don JULIO ZENON LOPEZ, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Alberto Gil.

Art. 13. — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2da. categoría de la Comisaría Sección 2da. al actual agente de la Comisaría de Tránsito, don HUGO GONZALEZ con

anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 14. — Acéptase la renuncia presentada por don JULIO JORGE UGARRIZA, al cargo de Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Tercera, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 15. — Nómbrase Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Tercera, al señor ROBERTO GABRIEL OLMEDO, en carácter de reingreso, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Julio Jorge Ugarriza.

Art. 16. Acéptase la renuncia presentada por Don RUFINO TOLABA, al cargo de Guardia de Caballería con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 17. — Nómbrase Agente de la Guardia de Caballería, al señor NICOLAS GARCIA (C. 1923 — M. 3.902.396), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Rufino Tolaba.

Art. 18. — Nómbrase Agente de la Guardia de Caballería al señor LUIS FILEMON MAMANI (C. 1930 — M. 7.033.613), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Pedro Quipidor.

Art. 19. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito, al señor NICOLAS TORRES (C. 1930 — M. 7.267.511), con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Remigio Yapura.

Art. 20. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito, al señor HIPOLITO ROBLES (C. 1928 — M. 7.212.894), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Octavio Espinoza.

Art. 21. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito al señor BELINDO FERRO (C. 1931 — M. 7.223.540) con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Diego Milán Cortés.

Art. 22. — Nómbrase Agente de la Comisaría Sección Primera, al señor ZENON LOYOLA APAZA (C. 1924 — M. 3.903.327), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Guillermo Fernández.

Art. 23. — Nómbrase Agente de la Comisaría Sección Tercera al señor NEMESIO MARTINEZ, (C. 1908 — M. 3.913.770), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Marcelo Sarmiento.

Art. 24. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito al señor ENRIQUE CARDOZO, (C. 1932 — M. 7.226.474), con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Hugo González.

Art. 25º — Nómbrase Agente de la Guardia de Caballería, al señor CLAUDIO QUINTIN ONTIVEROS (C. 1930 — M. 7.219.051), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Francisco Rodríguez.

Art. 26. — Nómbrase Agente de la Comisaría Sección Tercera, al señor PANTALEON PISTAN (C. 1930 — M. 7.221.153), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Saturnino Riveros.

Art. 27. — Nómbrase Agente de la Comisaría Sección Primera, al señor GUILLERMO YAPURA (C. 1921 — M. 3.956.001), con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Benito Montoya.

Art. 28. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito, al señor JOSE GONZALEZ (C. 1920 — M. 3.953.180), en carácter de reingreso con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Gregorio Villagra.

Art. 29. — Nómbrase Agente de la Comisaría Sección Tercera, al señor OSCAR NOCE, con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo

de Vicente Cabello.

Art. 30. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Tránsito, al señor GREGORIO TOLABA (C. 1929 — M. 7.217.717), con anterioridad al día 1º del mes en curso en reemplazo de Rodolfo González.

Art. 31. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Ricardo M. Falú,

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3792 —G.

Salta febrero 5 de 1953

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1166 de fecha 2 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º — Nómbrase en carácter de ascenso Comisario de 2da. categoría de Aguaray (San Martín), al actual Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría de la Sección Segunda, Don ALBERTO BAZAN, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de ascenso, Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Segunda, al actual Sub-Comisario de 3ra. categoría de Caípe (Los Andes) don Manuel María Pérez con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Alberto Bazán.

Art. 3º — Nómbrase en carácter de ascenso, Sub-Comisario de 3ra. categoría de Caípe (Los Andes) al actual Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Segunda, Don BENITO WIERNA, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Manuel María Pérez.

Art. 4º — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Segunda, al actual Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría Sección Segunda, Don ERNESTO BARBOZA, con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Benito Wierna.

Art. 5º — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría Sección Segunda al actual Agente de la misma, Don RAUL GARNICA, con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Ernesto Barboza.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3793 —G.

Salta, 5 de Febrero de 1953.

Expediente Nº 5084/53.

VISTO el presente expediente en el que corre agregada la planilla correspondiente a la beca concedida al estudiante señor Fernando Alonso Doc y que asciende a la suma de \$ 350 en total perteneciente al mes de Diciembre ppdo.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la provincia:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. 1º — Ampliase en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 162 50), la Orden de Pago Nº 274, de conformidad a lo dispuesto por ley número 1495 de 1952.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá imputarse al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— "Ley 1495/52", de la Ley de Presupuesto en vigencia para el ejercicio 1952.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3794 —G.

Salta Febrero 5 de 1953.

VISTO la nota Nº 1215, de fecha 4 del mes en curso de Jefatura de Policía; y atento lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º del actual, Agente de la Comisaría de Policía de General Güemes, en carácter de reingreso al señor MANUEL MARTIN HERMAN (Clase 1927 — Matr. 3.967.224).

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º del mes en curso, Agente de la Comisaría de Policía de General Güemes, al señor VICENTE GREGORIO GODOY (Clase 1930 — Matrícula 7.219.954).

Art. 3º — Nómbrase, Agente de la Sub-Comisaría de Policía de Juramento (Dpto. Metán) en carácter de reingreso y con anterioridad al día 1º del corriente al señor EUSEBIO CASIMIRO DIAZ (Clase 1903).

Art. 4º — Déjase sin efecto el ascenso solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1185 de fecha 3 del actual, a favor de don Ramón Dante Ortiz como Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría de Investigaciones.

Art. 5º — Tráslase, en carácter de ascenso a la Comisaría de Investigaciones, con el cargo de Oficial Meritorio de 2da. categoría en reemplazo de Florentín Choque, al actual agente plaza Nº 304 de la Comisaría de Tránsito, don RAMON ROBERTO SERRANO.

Art. 6º — Déjase sin efecto el nombramiento solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1186 de fecha 3 del actual, a favor del señor Félix Guitián, como agente plaza Nº 18 de la Sección Primera, con anterioridad al 1º del corriente.

Art. 7º — Nómbrase, Agente plaza Nº 304 de la Comisaría de Tránsito, en reemplazo de don Ramón R. Serrano y con anterioridad al día 1º del corriente al señor FELIX GUITIAN (Clase 1923).

Art. 8º — Déjase sin efecto el nombramiento dispuesto por decreto Nº 3331 del 13 de enero ppdo., por el que se nombraba agente plaza Nº 295 de la Sección Tercera al señor VICENTE CABELLO, con anterioridad al día 1º de enero ppdo.

Art. 9º — Déjase sin efecto, la renuncia presentada por don VICENTE CABELLO, como agen

te plaza N° 295 de la Sección Tercera y con anterioridad al 1º del mes en curso y aceptada por decreto N° 3664 de fecha 30 de enero ppdo. — apartado N° 13—.

Art. 10. — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de enero ppdo. Agente de la Sub-Comisaría de San Isidro (Iruya) al señor VICENTE CABELLO.

Art. 11. — Aceptase la renuncia presentada por don VICENTE CABELLO, con anterioridad al día 1º del mes en curso, al cargo de Agente de la Sub-Comisaría de San Isidro (Iruya) por haberse jubilado.

Art. 12. — Déjase sin efecto el nombramiento solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1165 de fecha 2 del actual, apartado N° 29 a favor del señor OSCAR NOCE, como Agente de la Comisaría Sección 3ra., plaza N° 295, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 13. — Nómbrase, con anterioridad al día 1º del corriente, Agente plaza N° 156 de la Sección 2da., en reemplazo de Antonio Mamani con anterioridad al día 1º del actual, al señor OSCAR NOCE.

Art. 14. — Aceptase la renuncia presentada por don ANTONIO MAMANI en el cargo de Agente plaza N° 156 de la Comisaría Sección Segunda con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 15. — Aceptase, con anterioridad al día 1º del actual, la renuncia presentada por don JORGE MIGUEL ELIAS, al cargo de Comisario de Policía de 1ra. categoría de Tartagal (Dpto. San Martín).

Art. 16. — Trasládase, a la Comisaría de Tartagal (Dpto. San Martín) con el cargo de Comisario de 1ra. categoría en reemplazo de Jorge Miguel Elías, al actual Comisario s/ categoría de Vespucio (San Martín) don ERNESTO GOMEZ, con anterioridad al 1º del actual.

Art. 17. — Nómbrase, en carácter de ascenso Comisario de Policía s/categoría de Vespucio en reemplazo de E. Gómez, al Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Sección Primera don FRANCISCO HIGINIO CARRERAS, con anterioridad al día 1º del corriente.

Art. 18. — Trasládase con anterioridad al 1º del actual, con el cargo de Subcomisario de la categoría de la Sección Primera, en reemplazo de Carreras, al Comisario de 2da. categoría de Socompa (Los Andes) don HUMBERTO SONA.

Art. 19. — Nómbrase en carácter de ascenso Comisario de Policía de 2da. categoría de Socompa (Los Andes), en reemplazo de Sona, y con anterioridad al día 1º del actual, al Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Sección Primera don JOSE BLAS MOLLINEDO.

Art. 20. — Trasládase con anterioridad al día 1º del actual a la Sección Primera, en reemplazo de José Blas Mollinedo, al Sub-Comisario de 1ra. categoría de Rosario de la Frontera, don CARLOS BENAVENTE, con el mismo cargo.

Art. 21. — Nómbrase, con carácter de ascenso Sub-Comisario de 1ra. categoría de Rosario de la Frontera, en reemplazo de C. Benavente, al Sub-Comisario de 3ra. categoría, de El Manzano (R. de Lerma) don CARMELO RAMOS, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 22. — Nómbrase, con carácter de ascenso Sub-Comisario de 3ra. categoría de El Manzano (R. de Lerma), en reemplazo de Carmelo Ramos, y con anterioridad al 1º del actual, al Oficial Escribiente de 1ra. categoría de la Sección Tercera, don JUAN CARLOS ALEMAN.

Art. 23. — Nómbrase con carácter de ascenso Oficial Escribiente de 1ra. categoría de la Sec-

ción Tercera, en reemplazo de Juan Carlos Alemán y con anterioridad al día 1º del actual, al Oficial Meritorio de 2da. categoría de la misma, don CASIMIRO AGUIRRE.

Art. 24. — Nómbrase Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Sección Tercera, en reemplazo de Casimiro Aguirre y con anterioridad al día 1º del actual, al señor MARIO ERNESTO VILLADA (Clase 1935).

Art. 25. — Aceptase, con anterioridad al día 1º del actual, la renuncia presentada por don PEDRO MIGUEL RIOS ITURRE, al cargo de Agente de la Comisaría de Tabacal (Orán).

Art. 26. — Aceptase la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Tabacal (Orán), don ALFREDO ARIAS, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 27. — Aceptase, con anterioridad al día 1º del corriente, la renuncia presentada por el Agente de la Comisaría de Tabacal (Orán) don SECUNDINO ESCOBAR.

Art. 28. — Nómbrase, Agente de la Sub-Comisaría de Tonón (San Martín) con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al señor SOLANO CARABAJAL, en carácter de reingreso.

Art. 29. — Nómbrase, agente de la Sub-Comisaría de Gerónimo Matorras (Orán) con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al señor RAMON VELARDE, en carácter de reingreso.

Art. 30. — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de enero ppdo, Agente de General Enrique Mosconi (San Martín), al señor AGUSTIN VERA, en carácter de reingreso.

Art. 31. — Nómbrase, con anterioridad al 1º de enero ppdo., Agente de General Enrique Mosconi (San Martín), y en carácter de reingreso al señor JUAN JOSE ROMERO.

Art. 32. — Aplícase, con anterioridad al día 1º del corriente, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, al Agente plaza N° 64 de la Sección Primera, con Jerarquía de Oficial don VICTOR HUGO FRISSIA, por infracción al Art. 1152 inc. 7º del Reglamento General de Policía.

Art. 33. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Fafú

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Público

DECRETO N° 3795—G

Salta, febrero 5 de 1953

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1185, de fecha 3 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el Agente de la Sub-Comisaría de La Sillita (Rosario de Lerma) don CRUZ QUIPILDOR, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º. — Nómbrase Agente de la Sub-Comisaría de la Sillita (Rosario de Lerma), al señor TIMOTEO MAGNO (C. 1921 M. 3.954.317) con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Cruz Quipildor.

Art. 3º. — Nómbrase Agente de la Comisaría de General Güemes, al Señor ANGEL MARTEL (C. 1930 M. 7.221.435), con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 4º. — Nómbrase Agente de la Comisaría de General Güemes, al señor JUAN ESTEBAN

ARAPA (C. 1916 M. 3.889.496), con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 5º. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Chicoana, al señor ENRIQUE GUANCA (C. 1933), con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 6º. — Nómbrase Agente de la Comisaría de Chicoana, al señor EUGENIO ZOTARES (C. 1922 M. 3.958.687), en carácter de reingreso, y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 7º. — Trasládase a la Comisaría Sección Segunda, para cubrir la plaza N° 119, al actual Agente plaza N° 297 de la Comisaría Sección Tercera, Don TRANSITO GUANCA, con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Raúl Garnica.

Art. 8º. — Nómbrase Agente plaza N° 297 de la Comisaría Sección Tercera, al señor LEONIDES RENAN VEGAS (C. 1922 M. 3.958.603) con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Tránsito Guanaca.

Art. 9º. — Nómbrase Agente plaza N° 245 de la Comisaría Sección Tercera, al señor NICOLAS MARTINEZ (C. 1923 M. 4.008.103), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Andrés Arias.

Art. 10. — Nómbrase Agente plaza N° 220 de la Comisaría Sección Tercera, al señor FELIBERTO JAIME (C. 1926 M. 3.910.661), con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Agustín López.

Art. 11. — Nómbrase Agente plaza N° 68 de la Comisaría Sección Primera, al Sr. AGUSTIN VAZQUEZ (C. 1925 M. 3.904.664), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Humberto Maldonado.

Art. 12. — Nómbrase Agente plaza N° 58 de la Comisaría Sección Primera, al señor JOSE MANUEL MOLASCO (C. 1931 M. 7.220.675), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Lucio Sánchez.

Art. 13. — Aceptase la renuncia presentada por el Agente plaza N° 310, de la Comisaría de Tránsito, Don PEDRO EMILIANO FABIAN, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 14. — Nómbrase Agente plaza N° 310 de la Comisaría de Tránsito al señor BICTORINO MAMANI (C. 1932 M. 7.226.199), con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de Pedro Emiliano Fabian.

Art. 15. — Nómbrase Sub-Comisaría de 3ra. categoría de Los Blancos (Rivadavia), al señor ANDRES AVELINO AGUIRRE (C. 1913 M. 3.664.808), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Eleodoro Enrique.

Art. 16. — Aceptase la renuncia presentada por el Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría de Investigaciones Don FLORENTINO CHOQUE, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 17. — Nómbrase, en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría de Investigaciones, al actual Agente plaza N° 18 de la Comisaría Sección Primera, Don RAMON DANTE ORTIZ, con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Florentino Choque.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Fafú

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Público

DECRETO Nº 3796 G

Salta, febrero 5 de 1953.

Encontrándose enfermo el Tesorero de Policía y hallándose para su liquidación varias órdenes de pago en la Tesorería de la citada Repartición

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Encárgase interinamente de la Tesorería de Policía al señor Sub Tesorero, don MARIO GONZALEZ IRIARTE, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3797—G

Salta, febrero 5 de 1953.

VISTO el decreto Nº 1781 de fecha 24 de setiembre de 1952, atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil y las constancias del certificado de nacimiento adjunto:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 1781 del 24 de setiembre de 1952, dejándose establecido que el verdadero nombre de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de Rosario de Lerma es ROSA GLADYS DI PAULI, y no como se consignaba en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3798 G

Salta febrero 5 de 1953.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1186 de fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Agente de la Comisaría Sección Primera al señor FELIZ GUITIAN (C. 1923), con anterioridad al día 1º del corriente mes y en reemplazo de Ramón Dante Ortíz.

Art. 2º — Trasládase a la Comisaría de Rivadavia, al Agente de la Subcomisaría de El Espinillo (Rivadavia), don GABINO ARGANAÑARAZ, con anterioridad al día 1º del actual.

Art. 3º — Nómbrase Agente de la Subcomisaría de El Espinillo (Rivadavia), al señor JUAN JOSE FERREYRA (C. 1929— M. 7.217.593), con anterioridad al día 1º del mes en curso y en reemplazo de Gabino Argañaraz.

Art. 4º — Nómbrase subcomisario de 3ª categoría de Nazareno (Santa Victoria), al señor JULIAN BARBOZA, en carácter de reintegro y con anterioridad al día 1º de enero p.p.d.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3799 G

Salta, 5 de febrero de 1953.

Expediente Nº 5161/53.

VISTO el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva nota de fecha 26 de enero próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor FELIX FLORES (M. I. Nº 3.905.579); con anterioridad al día 26 de enero de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3800 G

Salta febrero 5 de 1953.

VISTO el "memorandum" Nº 3, de fecha 4 del corriente del señor Secretario General de la Gobernación; y atento lo solicitado en el mismo;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Asesor de la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta en la Capital Federal, al señor MARIO OSVALDO MELE y fijasele un viático diario de VEINTICINCO PESOS M|N. (\$ 25.—).

Art. 2º — Designase Delegado Permanente de la Provincia, ante la Dirección Nacional de Planificación al señor MANUEL G. MOLINA y fijasele un viático diario de TREINTA PESOS M|N. (\$ 30.—).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo B— Inciso IV— Otros Gastos— Principal a) — Parcial 41 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3801 G

Salta, febrero 5 de 1953.

Expediente Nº 7832/52.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita autorización para la venta de un automóvil de propiedad de la misma marca Chevrolet, modelo 1935; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 830 de fecha 25 de noviembre p.p.d. se autoriza a la Dirección General de Suministros a llamar a licitación privada de precios para la venta del expresado vehículo;

Que de conformidad a lo informado por la Dirección de Suministros citada, resulta más conveniente la propuesta presentada por don Julio Montalvetti en la suma de \$ 15.000.—;

Por ello y de acuerdo a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase la venta del automóvil marca Chevrolet modelo 1935, de propiedad de la Cárcel Penitenciaria a favor del señor JULIO MONTALVETTI, por la suma de QUINCE MIL PESOS M|N. (\$ 15.000.—); debiendo ingresar este importe directamente por Tesorería General con intervención de Contaduría General, con crédito al rubro "RECURSOS NO PRESUPUESTO 1953— VENTA AUTOMOVIL CHEVROLET DE LA CARCEL PENITENCIARIA".

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3802 G

Salta, febrero 5 de 1953.

ANEXO "B" ORDEN DE PAGO Nº 331.

Expediente Nº 2333/52 y 2334/52.

VISTO el presente expediente en el que la firma "La Mundial" presenta facturas por la suma total de \$ 840, en concepto de provisión de dos uniformes con destino a los ordenanzas de Fiscalía de Estado don Pablo Sosa y don Agustín P. Tolaba; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General liquídese por Tesorería General, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M|N. (\$ 840.—), a fin de que proceda a la cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente indicado corren agregadas a estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso IV— Otros Gastos— Principal a) Parcial 45, de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falú

Es copia:

A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3803 G

Salta, febrero 5 de 1953.

ANEXO "B" ORDEN DE PAGO Nº 15

Expediente Nº 5181/53.

VISTO el presente expediente en el que el Círculo Médico de Salta solicita un subsidio de \$ 5.000. con el fin de financiar en parte los gastos que ocasionaron las Jornadas Radiológicas Argentinas, que se realizaron en el mes de setiembre de 1952; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, la suma de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000.—) a fin de que haga efectivo el subsidio acordado al Círculo Médico de Salta; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Otros Gastos— ítem 15— Principal c)1— Subsidios y Subvenciones— Parcial 5, de la Ley de Presupuesto vigente— Ejercicio 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falcó

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 3804 G

ANEXO C ORDEN DE PAGO Nº 332

Salta, febrero 5 de 1953.

Expediente Nº 7692/52.

Visto este expediente, en el que la firma "La Mundial" presenta factura por la suma de \$ 840.— por provisión de dos uniformes con destino a los Ordenanzas de la Cámara de Alquileres, en mérito a lo dispuesto por decreto Nº 2917 de fecha 6 de diciembre de 1952; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA CAMARA DE ALQUILERES, la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/N. (\$ 840.—) en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Ínciso XVII— Principal c)1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Ricardo M. Falcó

Es copia:

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 2312 A

Salta, 26 de enero de 1953.

VISTO las necesidades del servicio,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1º — Adscribir a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, al Oficial 7º Médico de Clínica Quirúrgica de la Asistencia Pública, dependiente de la Dirección General de Salubridad, Dr. RAMON JORGE.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2313 A

Salta, 26 de enero de 1953.

VISTO la necesidad de prodigar una ayuda al niño Isaac Gerez de trece años de edad que fuera accidentado en la carrera automovilística del 18 de mayo de 1952,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará de la partida correspondiente para esta clase de gastos, la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.200.—) para ser entregada en concepto de ayuda a la madre del niño ISAAC GEREZ, distribuida en la suma de CIEN PESOS (\$ 100.—) mensuales, durante un año a partir de la fecha en que se le efectúe la primera liquidación.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2314 A

Salta, 26 de enero de 1953.

VISTO que es necesario reforzar el personal de diversas oficinas dependientes de este Ministerio, a las que por razones de economía no ha sido posible proveerlas de nuevos cargos en el Presupuesto vigente para el presente ejercicio; y

CONSIDERANDO:

Que las Visitadoras de Higiene de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, por los estudios cursados y la experiencia adquirida en el desempeño de sus cargos, están en condiciones de asignarles distintas funciones, por lo que resulta el personal más adecuado para reforzar al de ciertas oficinas que así lo requieren;

Por ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública RESUELVE:

1º — La Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, funcionará con el siguiente personal, a partir de la fecha:

Oficial 6º Jefe don Ricardo Liendo.

Auxiliar 5º Visitadora Srta. Angela E. Ibarra.

Auxiliar 5º visitadora Srta. María A. Sánchez.

2º — Adscribir al siguiente personal de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, para prestar servicios en las oficinas que

a continuación se determinan, a partir de la fecha:

a) Oficial 7º, Encargada de la División Asistencia Social, señora CANDIDA BARBERA DE ZU VIRIA a Secretaría General de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

b) Auxiliar 5º Visitadora, señorita MARIA JOSE FINA BUSCH, a Instructora del Curso de Enfermeras Parteras de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde".

c) Auxiliar 5º, Visitadoras, señoras IVONNE DA PREMES DE DUBUS y ELENA AGUILAR DE JUNCO, al Servicio de Reconocimiento Médico.

d) Auxiliar 6º, señora ELBA BENITA SERRANO DE MENA pasará al Patronato Provincial de Menores a desempeñarse como Secretaria Intertina a contar desde el día 2 de febrero próximo, fecha desde la cual usará de licencia reglamentaria la actual Secretaria Intertina, Srta. María Angélica Pacheco.

e) Auxiliares 5º, Visitadoras, Srta. MARTHA JOSEFINA BAVIO y Srta. ENCARNACION MADRID DE VALE y Auxiliares 6º, señoras MIGUELINA A. ROSA DE ORTIZ y YAMILE T. DE MATAR, pasarán a la Comisión de Lucha Antituberculosa.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2315 A

Salta, 30 de enero de 1953.

Expediente Nº 10.160/53.

VISTO la presentación del señor Enrique B. RICO, estudiante universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán, en la que solicita se le otorgue el Certificado de Visitador Médico, para ejercer dichas funciones dentro del territorio de esta provincia; y atento a lo informado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar con carácter precario, la inscripción del señor ENRIQUE B. RICO, como Visitador Médico, en el Registro de Profesionales dependiente de este Ministerio, previa presentación del sellado arancelario correspondiente.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2316 A

Salta, 30 de enero de 1953.

Expediente Nº 10.144/53.

VISTO en este expediente las actuaciones producidas con motivo de la solicitud de ayuda para adquirir una pierna ortopédica presentada por el señor Gregorio Alancay; y

CONSIDERANDO:

Que la Casa Ortopedia "Newton" de la Capital Federal se compromete a entregar la prótesis de referencia de acuerdo a las instrucciones recibidas en su oportunidad, con una garantía de dos años, al precio total de \$ 1.100.—, %

Por ello y atento a lo aconsejado por la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio de los fondos para "Acción Social - Varios", dispondrá de la suma de \$ 1.100.-- (UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de cancelar a la Casa ORTOPEDIA "NEWTON" de la Capital Federal, la factura presentada por el mismo importe, en concepto de la adjudicación de una prótesis en un todo de acuerdo a las instrucciones remitidas en su oportunidad, el que será entregada al beneficiario don GREGORIO ALANCAY.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2317 A

Salta, 30 de enero de 1953.

Expediente Nº 10.188/53.

VISTO lo solicitado por el señor Eduardo Hugo Romero; atento a que el mismo presentó oportunamente su certificado de Bachiller expedido por el Colegio Nacional "Dr. Manuel Antonio de Castro", el derecho arancelario y demás requisitos reglamentarios para su inscripción.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción con carácter precario como Visitador Médico, del señor EDUARDO HUGO OMERÓ, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia de Salta.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2318 A

Salta, 31 de enero de 1953.

Visto lo solicitado por la Sra. Berta Ilvento de Arias, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos con la imprescindible necesidad de trasladar a su hijito enfermo a la Capital Federal para su tratamiento y curación.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social - Varios, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 252.20) con la que procederá a adquirir dos pasajes de 2ª. clase a Buenos Aires, debiendo hacer entrega de los mismos a la beneficiaria Sra. BERTA ILVENTO DE ARIAS, para que la misma pueda trasladarse a la Capital Federal con su hijo enfermo para su tratamiento y curación.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2319—A.

SALTA, Enero 3 de 1953.

Habiéndose promulgado la Ley Nº 1566 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio financiero 1953; y atento a las necesidades del servicio,

EL MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

RESUELVE:

1º — Designar con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal que viene prestando servicios en la INTERVENCIÓN DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SALTA, y que se encuentra afectado a las Partidas Globales, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija el presupuesto en vigencia:

ANEXO E— INCISO I— ITEM 3— Partidas Globales. — PERS. ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

Matilde Llambí de Patrón	Enfermera	\$ 625.—
Carmelo Luna	Ayud. Enfermero C.V.R.	" 575.—
Teresa Soria	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Francisco Renfijes	Ayud. Enfermero C.V.R.	" 575.—
Margarita López	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Epifanía Marciana Garnica	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Clara Gimenez de Navarro	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Milagro de García	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Asunción Fernández	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Julia P. de Barrios	Ayud. Enfermera H.A.	" 575.—
Justina Ríos	Ayud. Enfermera	" 575.—
Silvia Chávez	Dietista	" 550.—
Adela Campos de Rosa	Portera	" 550.—
María S. de Sanmillán	Ayud. de Enferm. H.A.	" 550.—
Nicolina de Fontani	Ayud. de Enfermera	" 550.—
Antonina Puca	Ayud. de Enfermera	" 550.—
Olga Virgili	Aux. de Laboratorio	" 500.—
José Delgado	Ayud. de Enfermero	" 550.—
Mauricio Mozza	Ayud. de Enfermero	" 550.—
Alicia Mellado de Vargas	Caba Sala Sta. Isabel Int.	" 600.—

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

Ana Tavella de Voltolini	Lavandera	" 525.—
Leonor Aviles de Villagra	Lavandera	" 525.—
Teodora Mamani	Cocinera	" 525.—
Mariasa Quispé de Quijivá	Cocinera	" 525.—
Carmen Guzmán	Cocinera	" 525.—
Rosa Tejada de Córdoba	"	" 525.—
Ramona Rosa Suárez	Servicios Generales	" 500.—
Catalina Moya	Costurera	" 500.—
Nelly Rocha	Nocturna	" 500.—
Iovina Puca	Ayudante cocina	" 500.—
Paula Elvira G. de Ríos	Ayudante cocina	" 500.—
Luciana Zenteno de Alvarez	Lavandera	" 500.—
Angela Díaz de Peñaranda	Mucama	" 500.—
Juan José Fernández	Portero	" 500.—
Victoria López de Fuentes	Ayudante cocina	" 500.—
Carmen Echanique de Güemes	Mucama	" 500.—
Lucía Ester Ovando	Aux. Oficina Personal	" 400.—
María Raquel Corregidor	Telefonista	" 400.—
Manuela Bravo	Ayudante cocina	" 500.—
Yolanda Copa	Lavandera	" 500.—
Carmen Rosa Quiroga	Servicios generales	" 500.—
Beatriz López de Urquide	Servicios generales	" 500.—
Juan Carlos López	Servicios generales	" 500.—
Justino Renfijes	Servicios generales	" 500.—
Eloy Urbano	Servicios generales	" 500.—
Francisco Solana González	Portero C.V.R.V.	" 500.—
Enrique Díaz	Servicios generales	" 500.—
José Sánchez Gómez	Ayudante C.V.R.V. Laboratorio	" 500.—
Angela Vargas	Servicios generales	" 500.—
Juana Arroyo	Servicios generales	" 500.—
Angela Remigia Armella	Servicios generales	" 500.—
Susana Toconás	Servicios generales	" 500.—
Trinidad Rivera de Díaz	Lavandera	" 500.—
Celia Celestina Tarcoya	Lavandera	" 500.—
Teodoro López	Servicios generales	" 500.—
María Lucinda Farfán	Cocinera	" 500.—
Petrona Vargas de López	Ayudante de enfermera	" 500.—
Juana Burgos de Hoyos	Servicios generales	" 500.—
Petrona Ernestina Ibarra	Lavandera	" 500.—
Lía Casasola	Rótadora	" 500.—
Hilaria Lamas de Cardozo	Servicios generales	" 500.—
María Gómez de Sly	Servicios generales	" 500.—

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Manuela Ríos de Barrios	Lavandera	"	500.—
Angel Fortunato	Servicios generales	"	500.—
Carlos Guzmán	Servicios generales	"	500.—
Justina Barboza	Ayudante cocina	"	500.—
Lilia Flores de Ramos	Ayudante cocina	"	500.—
Micaela Serrano de Güemes	Ayudante cocina	"	500.—
Magdalena Aybar de Villagra	Costurera	"	500.—
Narcisca Poclava de Ramos	Ayudante cocinera	"	500.—
Susana Guerra	Costurera	"	500.—
Teodora Escobar	Costurera	"	500.—
Magdalena del Carmen González	Costurera	"	500.—
Luisa Nélida Juárez	Servicios generales	"	500.—
Roberta Vilita	Servicios generales	"	500.—
Angela del Río	Telefonista	"	500.—
Ana Elena Ortiz	Costurera	"	500.—
Trinidad Ruiz de Salva	Ayudante cocina	"	500.—
Justa Yapura	Lavandera	"	500.—
Teresa Vidauré	Lavandera	"	500.—
Micaela Rivadeneira	Lavandera	"	500.—
Jesús N. Zapata de Chuchuy	Lavandera	"	500.—
Aída Gutiérrez de Díaz	Servicios generales	"	500.—
Luisa Alberti	Lavandera	"	500.—
Audelina Reinoso	Lavandera	"	500.—
Vicenta Junco	Lavandera	"	500.—
Eligencia Gómez	Lavandera	"	500.—
María Nicolasa Moreno	Costurera	"	500.—
Elisa Yáñez	Ayudante cocina	"	500.—
Amalia Medina de Parraga	Costurera	"	500.—
Audelina Pereyra	Lavandera	"	500.—
Gabriela Vivas de Forján	Ayudante cocina	"	500.—
María Mamani de Solalique	Servicios generales	"	500.—
Angelina Yapura de Orsellana	Lavandera	"	500.—
Julia Avendaño	Lavandera	"	500.—
Elisa Aguirre de Bordones	Lavandera	"	500.—
Rita Guerra	Servicios generales	"	500.—
Fanny Gutiérrez	Servicios generales	"	500.—
Melchora Díaz de Giménez	Costurera	"	500.—
Delfina Lagoria	Costurera	"	500.—
Corina Ordóñez	Servicios generales	"	500.—
Flora Azaña	Ayudante cocina	"	500.—
Jesús Lozada de Fuentes	Costurera	"	500.—
Plácida Véliz	Ayudante cocina	"	500.—
Abraham Concepción Forján	Servicios generales	"	500.—
Angela Imelda Ibarra	Servicios generales	"	500.—
Justina Fabián	Servicios generales	"	500.—
María Julia Racedo	Servicios generales	"	500.—
Marcelino Cruz	Servicios generales	"	500.—
Ernestina Mamani	Servicios generales	"	500.—
Leopoldo Aramburú	Servicios generales	"	500.—
Telésforo López	Servicios generales	"	500.—
Carlos Urquina	Servicios generales	"	500.—
Apolinar López	Servicios generales	"	500.—
Edmundo Diego	Servicios generales	"	500.—
Santos Núñez	Servicios generales	"	500.—
Marcelina Lera	Servicios generales	"	500.—
Bernarda Sajama	Servicios generales	"	500.—
Leopoldina Villanueva	Servicios generales	"	500.—
Adela Arroyo	Servicios generales	"	500.—
Carlos Bravo	Ayudante carpintero	"	500.—
María Angélica Fernández	Servicios generales	"	500.—
Aurora Gómez	Servicios generales	"	500.—
María Luisa Cuéllar de Pérez	Ayudante Ser. Rayos X	"	500.—
Juliana Espinosa	Rotadora	"	500.—
Emma Pereyra	Nocturna	"	500.—
Jesús Jaramillo	Carnicero	"	500.—
Francisca Miñaur	Nocturna	"	500.—
María Ester Gorriti	Servicios generales	"	500.—
Teresa Novitsky	Servicios generales	"	500.—
Carmen Isabel Sosa	Servicios generales	"	500.—
Isidora Ocampo	Servicios generales	"	500.—
Azuena Ruiz de Sidany	Servicios generales	"	500.—
Tita Carlota F. de Morales	Servicios generales	"	500.—
María Alicia Medina	Servicios generales	"	500.—

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Apolonia Jaime de Zerdán	Servicios generales	"	500.—
Aarón Liendra	Servicios generales	"	500.—
Ramona Pereyra	Ayud. de Limpieza Guardia	"	500.—
Tomasa Guerra	Ayud. Limpieza Odontología	"	500.—
Zenaida López de Soria	Servicios generales	"	500.—
María Angélica Ramos	Ayud. limpieza sala opera.	"	500.—
Julia Arana de Sánchez	Servicios generales	"	500.—
Dora Torán	Rotadora	"	500.—
José F. Acuña	Ayudante quintero	"	500.—
María Margarita Monteal	Servicios generales	"	500.—
Francisco de Paul Ramírez	ayudante quintero	"	500.—
Victoria Aybar	Servicios generales	"	500.—
Prudencio Acuña	Ayudante lavadero	"	400.—
Damiana Chuchuy	Lavandera	"	400.—
Prudencio Acuña	Ayudante alvadero	"	400.—
Leonor Mamani	Ayud. de limpieza	"	400.—
Eleuteria Forján	Ayud. de limpieza	"	400.—
Sara Vda. de Cisneros	Ayud. de limpieza	"	400.—
Elsa Rojas	Ayud. de limpieza	"	400.—
Sara Guévora	Ayud. de limpieza	"	400.—
Pánfilo Claros	Ayudante morgue	"	400.—
Lorenza Sabina Rodríguez	Ayudante limpieza	"	400.—
Teresa Galán	Ayudante limpieza	"	400.—
Encarnación Mamani de Aramayo	Ayudante limpieza	"	400.—
Ana María Pastrana	Ayudante limpieza	"	400.—
Adelaida Apaza de Guanuco	Ayud. limpieza nocturna	"	400.—
Dora Villagra	Ayudante limpieza	"	400.—
Sara Apaza	Ayudante limpieza	"	400.—
Blanca Choque	Ayudante limpieza	"	400.—
Candelaria Gerez de Alvarez	Ayudante limpieza	"	400.—
Julia Kiaya	Ayudante limpieza	"	400.—
Carlos Severo Ojeda	Ayudante de farmacia	"	400.—
Betty Solá	Ayudante limpieza	"	400.—
Nelly García	Ayudante de Cocina	"	400.—
Carolina Pachao de Moya	Ayud. de limpieza	"	400.—
Eduardo Guzmán de Moreno	Ayud. de limpieza	"	400.—
Corina Fuentes	ayudante de limpieza	"	400.—
Ruth del Valle Rodríguez	ayudante de limpieza	"	400.—
Eulogia de Jesús Casas	Ayud. de limpieza	"	400.—
Clara Díaz de Frías	Ayud. de limpieza	"	400.—
María Cruz	Ayud. de limpieza	"	400.—
Celina Fabián	Nocturna	"	400.—
Sara Guanuco	Ayud. de limpieza	"	400.—
Teodolinda L. de Aparicio	Ayud. de limpieza	"	400.—
Azuena Pistán	Ayud. de limpieza	"	400.—
Rosa Armella	Ayud. de limpieza	"	400.—
Carmen Guanca de Prieto	Ayud. de limpieza	"	400.—
Ramona Vega	Ayud. de limpieza	"	400.—
José Mallozzi	Ayud. de limpieza	"	400.—
Antonia Beatriz Ramos	Ayud. de limpieza	"	400.—
Trinidad Mendoza	Instrumentadora	"	400.—
Elisa Cámara	Ayud. de limpieza	"	400.—
Gregorio Romero	Ayudante Laboratorio	"	400.—
Casilda Morales	Ayudante de Cocinera	"	400.—
Elva Sotomayor	Fortera Maternidad	"	400.—
Francisco Solano Bohuid	Colchonero	"	400.—
Lorenza Carral de Reynoso	Lavandera	"	400.—
Aurelia Viviana Chacón	Ayud. de limpieza	"	400.—
Inés Verónica Cabana	Ayud. de limpieza	"	400.—
Carmen Delicia González	Aux. Lab. Anat. Patol.	"	400.—
Santos González	Ayud. de limpieza	"	400.—
Rogelia Isabel Soria	Ayud. de limpieza	"	400.—
Emilia Leal	Ayud. de limpieza	"	400.—
Florentín Avila	Ayud. de limpieza	"	400.—
Zoila Guanca de Delgado	Ayud. de cocinera	"	400.—
Luisa Tolaba de Vidauré	Ayud. de limpieza	"	400.—
Guadalupe Coyoja	Ayud. de limpieza	"	400.—
Leonor Elisa Tapia de Fernández	Ayud. de limpieza	"	400.—

PERSONAL DE SERVICIO:

Pedro Leoncio Cardozo	Servicios generales	"	550.—
-----------------------	---------------------	---	-------

CLERO:

Pbro. Salvador Benenati	Capellán	"	500.—
Hna. María Marquina Valenti	Superiora	"	375.—
Hna. María del Tránsito Dalmaestro	Hna. de Caridad	"	325.—
Hna. María Emiliara Cudeiro	Hna. de Caridad	"	325.—
Hna. María Leocadia Saravia	Hna. de Caridad	"	325.—
Hna. María Vicenta Grattoni	Superiora	"	350.—
Hna. María Eugenia Alloatti	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Gerónima Vargas	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Ursulina Zerdán	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Magdalena D'Andrea	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Rafaela Sarmiento	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Cleotilde Lobato	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Mercedes Ozán	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Modestia Vergara	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Margarita Marchetti	Hna. de Caridad	"	300.—

Hna. María del Rosario Escalante	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María del Huelto Santillán	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María de los Angeles Santidrián	Hna. de Caridad	"	300.—
Sor. Marta Leguizamón	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María de la Anunciación Olivo	Hna. de Caridad	"	300.—
Hna. María Gonzaga Colletto	Hna. de Caridad	"	300.—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se atenderá con la partida global que para pago de Personal transitorio a sueldo, prevé el Presupuesto en vigor Ley 1566, en su Anexo E, inciso 1.º ítem 3.º Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2320 A

Salta, 3 de febrero de 1953.

Expediente Nº 5762 y-10.233/53.

Visto lo solicitado por la Srta. María Santos González y siendo propósito acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará, de los fondos que se liquidan para Acción Social - Varios la suma de (\$ 35.—) TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL con la que procederá a adquirir un pasaje hasta la localidad de Alemania, que importa la suma de \$ 14.20, debiendo hacer entrega del pasaje con el dinero restante para que pueda trasladarse de Alemania a Cafayate en ómnibus, a la beneficiaria Srta. MARIA SANTOS GONZALEZ.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2321 A

Expediente Nº 10.155/53.

Salta, 5 de febrero de 1953.

VISTO la inscripción profesional solicitada por la Srta. Halyna Skona Schuryrn.

CONSIDERANDO:

Que la misma no se encuentra comprendida en la Ley Nº 4416 por no haber obtenido la revalida de su título en una Universidad Nacional o de otros países signatarios, del convenio relativo al ejercicio de las Profesiones Liberales, Ley Nacional Nº 3192 aprobatoria de los tratados del Derecho Internacional Privado;

Que por tratarse de un profesional extranjero, la Ley Nº 96 con vigencia parcial (Ley 415 de Sanidad) en su art. 13 expresa que podrán ejercer las profesiones enumeradas en el art. anterior, los que tengan títulos revalidados en las Universidades Nacionales o autorizados por potencias extranjeras o por las leyes especiales de la Nación o de la Provincia pudiendo el C. P. de S. autorizar para ejercer, a profesiona-

les que posean títulos extranjeros, y que comprueben debidamente la identidad de su persona, pero por un tiempo limitado y en los parajes donde no hubiera profesionales;

Por todo ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar para el ejercicio temporario de la medicina en lugares donde no hubieran profesionales comprendidos en el Art. 13 de la Ley Nº 96 y mientras no se estableciera un médico con título nacional, a la Doctora HALYNA SKONA SCHURYRN, debiendo renovar anualmente esta autorización.

2º — Emplazar a la Doctora HALYNA SKONA SCHURYRN a presentar la traducción del título con pase de la Cancillería Argentina, en el término de (60) sesenta días.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2322 A

Salta, 6 de febrero de 1953.

Expediente Nº 10.271/53.

VISTO la necesidad de adquirir capas impermeables con destino a los Ordenanzas de este Ministerio propendiendo así al normal desenvolvimiento de las funciones que desempeñan los mismos en días de lluvias.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a realizar un Concurso de Precios entre las casas del ramo, para la adquisición de dos (2) capas impermeables con destino a los Ordenanzas de este Departamento.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2323 A

Salta, 6 de febrero de 1953.

Expediente Nº 10.122/53.

VISTO la Resolución Nº 45 dictada por el "Hogar del Niño", con fecha 20 de enero ppdo., y atento a los motivos que la fundamentan.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución Nº 45 de fecha 20 de enero ppdo., dictada por el "Hogar del Niño", cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Conceder licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 21 y hasta el 27 de Enero en curso, al Auxiliar de Secretaría del "Hogar del Niño", don JULIO G. LOPEZ, a fin de que pueda intervenir en el Vº CAMPEONATO NACIONAL PARA TRABAJADORES "EVA PERON", cuyos semifinales de zona se llevarán a cabo en la Ciudad de Tucumán".

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2324 A

Salta Febrero 6 de 1953

Visto la Resolución Nº 2314 dictada con fecha 26 de enero ppdo, y atento a las necesidades del servicio.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Modificar la Resolución Nº 2314 de fecha 26 de enero del año en curso dejándose establecido que las adscripciones dispuestas en su punto 2º apartados c) y e), deben ser en la siguiente forma: la Auxiliar 5º (Visitadora) Srta. ELENA AGUILAR DE PINCO pasará a prestar

servicios a la Comisión de la Lucha Antituberculosa y la Auxiliar 5º (Visitadora) Sra. ENCARNACION MADEO DE VALE, al servicio de Reconocimiento Médico.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2325—A.

Salta, Febrero 6 de 1953
Expediente Nº 10.234/53.

Visto la nota presentada por la Auxiliar de Contaduría de este Departamento Sra. Sara Nátida Galetti por la que solicita su traslado a la Dirección General de Salubridad en virtud de encontrarse enferma con una afección que no le permite realizar el esfuerzo mental que forzosamente requiere el cargo que desempeña como lo acredita con el certificado médico que corre a fs. 1, expedido por el Dr. Diez Barranjes:

Por ello y atento a la vacante existente en la Oficina de Bioquímica de la Dirección General de Salubridad por renuncia de la titular del cargo, Sra. Daniela Anatolia Rodas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, la Auxiliar 5º del Departamento Contable de esta Secretaría de Estado, Sra. SARA NELIDA GALETTI pasará a desempeñarse como Auxiliar de la Oficina de Bioquímica de la Dirección General de Salubridad, en la vacante existente por renuncia de la anterior titular, Sra. Daniela Anatolia Rodas, en consideración a los motivos invocados en su nota de fecha 2 de febrero en curso y al certificado médico que corre a fs. 1 de estas actuaciones.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

WALDER YANEZ

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2326—A.

Salta, Febrero 10 de 1953.
Visto la nota cursada por Contaduría General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Aplicar un (1) día de suspensión al Auxiliar 6º del Departamento Contable de este Ministerio, Don MARCELO GALARZA, por haberse hecho pasible a la sanción disciplinaria prevista en el Art. 103 —inciso d) del Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

2º — Aplicar un (1) día de suspensión a la Auxiliar 3º de este Ministerio, Sra. LINA B. DE LOPEZ, por haberse hecho pasible a la sanción disciplinaria prevista en el Art. 103 —inciso f) del Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

3º — Aplicar tres (3) días de suspensión al Auxiliar Principal del Departamento Contable de este Ministerio, Don CARLOS A. YANEZ, por haberse

hecho pasible a la sanción disciplinaria prevista en el Art. 103 —inciso e) del Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2327—A.

Salta, Febrero 10 de 1953.
Expediente Nº 10.230/53.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la solicitud de provisión de artículos de alimentos y Productos Químicos detallados a fs. 3, con destino a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, y atento a la imprescindible necesidad de los mismos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a licitación privada de conformidad a lo establecido en el art. 10º apartado b) del Decreto Reglamentario Nº 14.578/49, para la adquisición de Productos Químicos que se detallan en el 2º párrafo de fs. 3 de estos obrados, cuya compra asciende a la suma de \$ 26.520.60 m/n. con destino a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta.

2º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a Concurso de Precios de conformidad a lo establecido en el art. 10º apartado c) del Decreto Reglamentario Nº 14.578/49, para la adquisición de artículos de alimentos que se detallan en el 1er. párrafo de fs. 3 del presente expediente cuya compra asciende a la suma de \$ 5.046.60 m/n. con destino a la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2328—A.

Salta, Febrero 11 de 1953.
Visto la factura presentada por Optica Lemont de esta ciudad en virtud de lo solicitado por la Sra. Carmen R. M. de Schaefer,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio dispondrá, de la suma de (\$ 60) SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, con la que procederá a cancelar la factura por igual importe presentada por Optica y Joyería "LE-MONT" de esta ciudad por arreglo de un anteojito de propiedad de la Sra. CARMEN R. M. DE SCHAEFER.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social —Varios.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc..

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2329—A.

Salta, Febrero 11 de 1953.
Visto la Resolución Nº 2319, y atento a la observación formulada por Contaduría General en su nota Nº 154 de 6 del corriente.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución Nº 2319 de 3 de febrero del año en curso, por el que se designaba con anterioridad al 1º de enero ppdo. a personal de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, afectado a partidas globales.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2330—A.

Salta, Febrero 11 de 1953.
Expediente Nº 10.001/53.

Visto la inscripción de su título solicitado por el señor Gustavo Omaha y atento a que el mismo presentó la traducción de su título expedida por la Universidad de Innsbruck (Austria), el derecho cancelario y demás requisitos reglamentarios para su inscripción, y que en la localidad de Luis Burela (Anta), no hay médico establecido en un radio de cincuenta kilómetros a la redonda, que tenga título nacional o reválidado.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Autorizar para el ejercicio temporario y precario de la medicina en la localidad de Luis Burela, Partido del Departamento de Anta al Médico extranjero Dr. GUSTAVO OMAHEN, mientras no se establezca un médico con título nacional, debiendo renovar anualmente dicha autorización.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 8964 — EDICTO: Se hace saber que a solicitud de don Anacleto López, en expte. 1941/L, el señor Delegado Nacional de Minería Interino, Ing. Jorge Royo, ha declarado de aprovechamiento común los escoriales precedentes del establecimiento de beneficio abandonado, ubicado en el Dpto. Los Andes de esta Provincia en el paraje denominado "Fundición", a 7,5 kms. rumbo Sud-Este del Mojón "Kilómetro 138" de la Ruta Nacional 51 de San Antonio de los

Cobres a Salta.

Se efectúa esta publicación de conformidad al Art. 71 del Código de Minería.

Salta, 30 de Diciembre de 1952.

ANGEL NEO Escribano de Minas

e) 11 al 25/2/53

EDICTOS CITATORIOS

Nº 8967 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Gallegos de Amat tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3/15 l/seg. proveniente del río Escoipe, 6 Has. del inmueble "Las Arcas", catastro 281 departamento Chicoana. En estioje, tendrá turno de 3 días cada 20 con todo el caudal del río Escoipe y 1 día cada 10 con el caudal total de las vertientes denominadas "San Martín" (Turnos grande y chico).

Salta, Febrero 11 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 12/2/53 al 5/3/53.

Nº 8959 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter temporal eventual y con un caudal de 5,25 l/seg. proveniente del Río Conchas 10 Has. de la fracción "Finca Santa Rosa" catastro 1619 de Metán.

Salta, febrero 10 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 11/2 al 4/3/53

Nº 8934 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código

de Aguas, se hace saber que Berta Rodríguez de Sanchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 0,31 l/seg. proveniente del río San Lucas, 5915 m2. del inmueble "Potrerillo" catastro 618 Departamento San Carlos. En estioje, tendrá turno de un día cada doce con la mitad del caudal de la acequia común.

Salta, Febrero 2 de 1953

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 24/2/53

Nº 8929 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Esteban Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter Temporal Eventual con caudal de 39,37 l/seg. proveniente del río Arenales, 75 Has. de la finca "Villa Palacio", catastro 3798 Dpto. La Capital. — Salta, 30 de enero de 1953. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Salta, 30 de enero de 1953. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Administración General de Aguas de Salta

e) 2 al 23/2/53

Nº 8923 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Urbana Saravia de Gelmetti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,78 l/seg. proveniente del río Wierno, 1 Ha. 4920 m2. de su propiedad catastro 503 La Caldera.

Salta, Enero 29 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/1 al 19/2/53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8935 — GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Minas, a Licitación Pública Nº 10/53 para el día 9 de Marzo de 1953 a las 11 horas para la adquisición de forraje. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas de los siguientes lugares:

Dirección de Administración, Lavalle 541, Bs. As.

Agrupación Misiones, Centenario 30, Posadas, Misiones.

Escuadrón Orán, Orán, Salta.

Compañía Transporte Zapala, Z. La Iluquén.

Escuadrón Barilúcha, San Carlos de Barilúcha.

Rio Negro.

Agrupación Esquel, Esquel, Chubut

Agrupación Santa Cruz, Alorta 14, Río Gallegos, Santa Cruz.

e) 3 al 17/2/53

Nº 8925 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO. — LICITACION PUBLICA Nº 1.

De conformidad con lo autorizado por Decreto Nº 3687, hárase a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de diez años, de las Fracciones 50, 51 y 52 del Lote Fiscal Nº 3 del Departamento General San Martín, con una superficie de 9.775 Has. 8.162,23 m2. —

Los Pliegos de Condiciones, las Bases del presente llamado, como así también los formularios para propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entrada de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Calle Santiago del Estero Nº 676, Salta, debiendo presentarse las propuestas, bajo sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el Escribano de Gobierno el día 19 de Febrero a horas 17, en presencia de los interesados.

Ing. Agr. BENITO H. COLINA

Director de Bosques y Fomento Agropecuario

e) 29/1 al 27/2/53.

SECCION JUDICIAL.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8968 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO. — Salta, 11 de Febrero de 1953. — ENRIQUE GILBERTI, Secretario. —

e) 12/2/53 al 26/3/53.

Nº 8963 — SUCESORIO: — El Juez de 1a. Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de noviembre de 1952.

JULIO LAZCANO UBIO

Salta, Febrero 10 de 1953.

e) 11/2 al 25/3/53.

Nº 8960 — SUCESORIO: — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramón Arturo Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Narciso Herrera.

Salta, Febero 10 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 11/2 al 25/3/53.

Nº 8955 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", Secretaría.

Salta, Febrero 9 de 1953.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado

e) 10/2 al 24/3/53.

Nº 8956 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aquirre o Aquirre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", Secretaría Anibal Urribarri.

Salta, Febrero 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/2 al 24/3/53.

Nº 8937 — SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 3/2 al 17/3/53.

Nº 8921 — SUCESORIO — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROQUE RUIZ por el término de treinta días. — Adolfo Coquet — Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habiéndose la feria. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 28/1/53 al 11/3/53.

Nº 8919.

EDICTO: Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Eberhard Zapana, por treinta días en el diario "Nordeste" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30/1/53 al 11/3/53

Nº 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habiéndose la feria 30

Enero. Salta. Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — E/L. Dr. Ramón Martí — Vale.

e) 22/1 al 9/3/53.

Nº 8868 — EDICTO: El Doctor LUIS R. CASERMEIRO, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SAMAN DE BANCORA. — Habilítase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 24 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/1 al 6/3/53

Nº 8869 — SUCESORIO: Por disposición Juez 4a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Andrés Hernández, lo que se hace saber con habilitación de feria a herederos y acreedores. Salta, 13 de Enero de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20/1 al 4/3/53.

Nº 8884 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial en turno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Manuel Gomez. Salta, enero 7 de 1953.

e) 9/1/53 al 23/2/53

Nº 8881. — TESTAMENTARIO: Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES TEDIN o DOMINGA MERCEDES TEDIN, por treinta días. — Habilítase la feria de enero próximo. — Edictos Diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Secretaría Giliberti. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 17/2/53.

Nº 8880. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Mercedes o Mercedes Dominga Fedin por el término de treinta días para que comparezcan, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Habilítase la feria de enero próximo para la publicación de estos edictos. — Salta, 30 de Diciembre de 1952. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 17/2/53.

Nº 8876 — Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ZENNAIDA FLORES DE VARGAS. — Habilítase la feria del mes de Enero. — Salta, Diciembre 30 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8873 — EDICTOS. — Citase por treinta días a herederos o acreedores en la Sucesión de doña Manuela Fresco de Valdez, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación. — Salta, Diciembre 4 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 2/1/53 al 15/2/53.

Nº 8872 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Oscar P. López cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de GUIDO JOSE GERMAN VERCELLOTTI ó GUIDO JOSE GERMAN VERCELLOTTI CHIO ó GUIDO VERCELLOTTI. — Se habilita feria para esta publicación. — Salta, Diciembre 23 de 1952. Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado

e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8871 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Jorge L. Jara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña WALDINA CABRERA DE CARO. — Salta, Diciembre 23 de 1952. — Se habilita feria para esta publicación.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8870 — SUCESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Jorge L. Jara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cándido JESUS GALLARDO. Habilitase feria para publicación del presente edicto. — Salta, Diciembre 26 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/53.

Nº 8865 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, con habilitación de la feria a los interesados en la sucesión de FERMIN QUIROGA Y DEIDAMIA CHAVARRIA o CABRAL DE QUIROGA, Salta, DICIEMBRE 29 de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Secretario

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8884 — EDICTO SUCESORIO: Ramón Arturo Martí, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita, y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en el juicio sucesorio de doña ASMA BAUAB DE FARJAT. Habilitase la proxima feria del mes de Enero. Salta, Diciembre 29 de 1952. CARLOS R. FIGUEROA, Secretario.

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8883 — SUCESORIO: El Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Manuel Antonio Veliz Habilitase la feria de Enero. Salta 23 de Diciembre de 1952

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8862 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Hilario Rivadeo o Hilario Rivadeo Páez. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de estos edictos. Salta, 29 de Diciembre de 1952.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8859 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Fernando o Ferdinando Toffoli, habilitando la feria de Enero

para la publicación de estos edictos. — Salta, 29 de Diciembre de 1952.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/12/52 al 11/2/53

Nº 8858 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de Urbana Saravia de Diez, bajo apercibimiento de ley. — Habilítase Feria de Enero. — Salta, 24 de Diciembre de 1952. — E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 30/12 al 11/2/53.

Nº 8857 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días, con habilitación Feria, a herederos y acreedores de ELIECER SALGADO. Salta, Diciembre 24 de 1952. — E. Giliberti Dorado Secretario.

e) 30/12 al 11/2/53.

Nº 8856 — TESTAMENTARIO: — El Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA AMPUERO DE TINTLAY y en particular a la heredera insituída por testamento Doña Santusa Tintlay de Burgos y legatarios Don Camilo Burgos y Doña Florentina Burgos de Cortillo. — Con habilitación de feria. — Salta, Diciembre 24 de 1952. — E. Giliberti Dorado — Secretario.

e) 30/12/52 al 11/2/53.

Nº 8853 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, cita por treinta días, con habilitación de Feria, a herederos y acreedores de ABUNDO PIORNO. Salta, Diciembre 24 de 1952. — E. Giliberti Dorado — Secretario.

e) 30/12 al 11/2/53.

POSESION TREINTANAL

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3a. Nominación, Delfin Burgos solicita posesión treintanal sobre inmueble llamado El Arca o Las Arcas, ubicado en San José Cachi encerrado dentro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Calchaquí y OESTE: Línea que divide aguas cuembas altas Cerro Overo. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario. Salta, Setiembre 16 de 1952

e) 9/2 al 23/3/53

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nom., a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, doña JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treintanal inmueble urbano ubicado en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Corchel Dorrego y Limitando: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675 sección 6a., manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Citese a interesados por 30 días. — Salta, diciembre 17 de 1952.

Nominación en lo Civil y Comercial, cita y
Habilitase feria judicial.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 30/1 al 13/3/53

Nº 8909 — POSESION TREINTAÑAL: OSCAR P. LOPEZ, Juez Interino del Juzgado de Cuarta emplaza por treinta días a los que se crean tener derecho sobre el inmueble denominado "LA QUINTA" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie total de un mil cuatrocientos nueve hectáreas y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con Mateo Sevigné, hoy Robustiano Patrón Costas ó Refinería ó Ingenio San Martín del Tabacoal; Oeste, con propiedad de Domingo Repeto, hoy de Julio Pizzetti; Este con la finca San Gregorio de Julio Torino; y Sud, con el Río Santa María.— Posesión solicitada por FELIPE AUGUSTO SILVA.— Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 30 de 1952

e) 21/1 al 6/3/53

Nº 8879. — EDICTO POSESORIO. — Antonio Villanueva y Petrona Ignacia Villanueva de Aramayó solicitan posesión treintañal de los lotes 7, 8, 14, 17 y 18 del plano catastral confeccionado para el pago del canon de riego de la Nación.

LOTE 7: — Limitado: Norte propiedad de Francisco Delgado; al Sud lote 8 de los mismos hermanos Villanueva; Naciente el río Calchaquí, y al Oeste lote 9 de propietario desconocido. Extensión 240 metros lado Norte, 235 metros lado Sud Naciente 90 metros y Oeste 100 metros.

LOTE 8. — Limita al Norte con lote 7 de los mismos peticionantes hermanos Villanueva; Sud, Benita Villanueva; Naciente, río Calchaquí, y Oeste propiedad que antes fué de Justo López, hoy propietario desconocido. — Extensión, lado Norte 235 metros; Sud, 168 metros; Naciente, 122 metros, y Oeste 118 metros.

LOTE 14: — Limita al Norte propiedad de María del Rosario Villanueva y Elias Villanueva; Sud lote 15 de Manuel Villanueva; al Este, río Calchaquí, y Oeste con lote 16 de José Luis López. Extensión 278 metros lado Norte; Sud 248 metros; Este, 90 metros y Oeste 96 metros.

LOTE 17 — Limita al Norte lote 15 de Manuel Villanueva; Sud, Francisco Delgado y Mariano Villanueva; Este río Calchaquí; — y Oeste Milagro Ocampo y María Villanueva. Extensión lado Norte 218 metros; Sud 160 metros; Este 137 metros; y Oeste 88 met.

LOTE 18 — Limita al Norte, en una pequeña parte con el lote 17 de los mismos hermanos Villanueva; Sud, lote 20 de Francisco Delgado. Este lote 17 de los peticionantes hermanos Villanueva y Oeste, con Milagro Ocampo. Extensión 48 metros en lado Norte, Sud, 85 metros; Este 88 metros y Oeste 85 metros ubicados todos en el departamento San Carlos. — Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita por 30 días a quienes invoquen derechos.— ANIBAL URRIBARRI.

e) 7/1 al 17/2/53

Nº 8874 — Ante Juzgado 3a. Nominación, Gerardo Escobar solicita Posesión Treintañal ubicados en Seclantás, Departamento de Molino: a) "San Agustín", con extensión aproximada de hectárea y media, limitando

al N: con propiedad Cornelio Escobar; S: propiedad Primitiva Baez; E: Río Brealito y O: Campo en Comunidad. Catastro Nº 195; b) "El Alamo" extensión aproximada de una hectárea, limitando al N: propiedad de Alberto Enrique Austerlitz; S: propiedad de Cornelio Escobar; E: con el Río Brealito y O: Campo en Comunidad. Catastro 194. Cítase interesados por 30 días. — Habilitase la feria de Enero. — Salta, Diciembre 15 de 1952. E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 2/1/53 al 13/2/53.

Nº 8868 — Señor Juez Civil Cuarta Nominación cita interesados posesión treintañal deducido dos fracciones en Agastiaco, Departamento por Petrona Rojas Cabezas inmuebles con finca San Carlos, limitando primera fracción Norte, Manuel Rojas y Sebastiana López; Sud, Pedro Diaz; Este, Cerro Negro; Oeste, Río Pucará. Segunda: Norte: Tomás Carrasco, Sud, Manuel Rojas, Este Cerro negro Oeste Cerro Pucará. Extensión aproximada veinte hectáreas. Habilitase mes feria para publicación edictos. Salta, 29 de Diciembre de 1952 — Carlos ENRIQUE FIGUEROA Secretario.

e) 31/12/52 al 12/2/53

Nº 8860 — POSESORIO: Ante el Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial se ha presentado Doña CAYETANA SALTO DE PAVON, solicitando posesión sobre el inmueble llamado Fracción de El Carmen, ubicado en la 1a. Sección del Departamento de Antioquia. Límites: Noroeste: Finca San Carlos de Ojeda Uriburu y Cia. Sud Este: Río del Valle; Noroeste Francisco Salto y Sud oeste: Finca Las Playas. Lo que se hace saber a sus efectos con habilitación de feria Salta, Diciembre 29 de 1952 CARLOS E. FIGUEROA.

e) 31/12/52 al 12/2/53

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8898 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial se ha presentado Don ANTONIO NAZER, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble de su propiedad ubicado en Orán llamado: "Potrero" comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Finca Los Poireros de Robustiano Mamero y Manuel Quiroz; Sud: Con Finca Urundel de la Compañía Azucarera Tucumana; Este: con el Río San Francisco y Oeste con Finca Palmarcito que fué de Leguizamón. — Las operaciones se realizarán por el Agrimensor Don Herman Pfister, lo que se hace saber a los interesados con habilitación de feria. Salta, Enero 13 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 20/1 al 4/3/53.

Nº 8875 — DESLINDE

Se hace saber que el Sr. Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia ha tenido por presentados a don Joaquín Federico Castellanos, Julio Antonio Castellanos y al menor Luis Joaquín Uriburu Castellanos y por iniciada por los mismos acción de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Castellanos" ubicada en el Partido de San Lorenzo, Departamento Capital, de esta Provincia

y comprendida dentro de estos límites: Norte, finca "Lesser" de Sucesión Luis Patrón Costas; Sud, finca "La Montaña" de Eduardo y Luis María Patrón Costas; Oeste, finca "Cuestra Grande", de Sucesión Estaquio Sarapura; Este, tierras del Estado Nacional. — La operación será practicada por el Agrimensor José F. Campilongo, debiendo publicarse edictos por treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño", a fin de que los afectados por la misma se presenten a ejercitar sus derechos. — Se hace saber que a los fines de la publicación se a habilitado el feriado de Enero de 1953.

Salta, Diciembre 29 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario e) 2/1/53 al 13/2/53.

REMATES JUDICIALES

Nº 8957 — Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de Febrero de 1953 a las 11 en mi escritorio calle Balcarce 423, remataré sin base y dinero de contado: 5 docenas de alcohol "APERDOMUS"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Viñas de Domus"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Riel Argentino"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Domus"; 1 cajón con 12 botellas de vino "Chablis" y 20 docenas de platos hondos y platos de loza piedra. Esta mercadería se encuentra en poder del Depositario Judicial y en el acto del remate estará en mi poder. — Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial. — Juicio Ejecutivo Julio Pastrana Vs. Ernesto Muxitwyler. — Expediente Nº 16851 año 1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO — Martillero e) 10 al 20/2/53.

Nº 8951 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

El día viernes 13 del cte. a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé SIN BASE y al mejor postor, las siguientes prendas: UN RELOJ PULSERA plama, de acero inoxidable, marca "DIWEN" UN ANILLO ORO 18 K. plama con rosa de Francia y zafiros blancos. Publicación edictos por 5 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión de cancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Prendaria, Quiroga Osvaldo Diego vs. Vicente Ramírez, Exp. 15891/51" Juzgado de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 6 de Febrero de 1953

e) 9 al 13/2/53

Nº 8950 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

El día viernes 13 del cte. a las 16 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960 venderé SIN BASE y al mejor postor UN ANILLO ORO 18 K CON PIEDRA ONIX, plombré. — Publicación edictos por 5 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Comisión de cancel a cargo del comprador. — JUICIO: "Ejecución Prendaria, Quiroga Osvaldo Diego vs. Severo Ramón Sotelo, Exp. 15890/51, Juzgado de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 6 de Febrero de 1953

e) 9 al 13/2/53

accionistas para aprobar y firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Puesto en consideración el primer punto y en uso de la palabra el señor Tomás H. Watson, hace una extensa referencia exponiendo la situación actual por la que está atravesando el comercio y la industria en general, que si bien es transitoria, exige la inversión de mayores capitales y que para poder seguir con volumen de elaboración y agilizar todas las manifestaciones de nuestra industria, es necesario ampliar nuestro capital social, para cuyos efectos obligatoriamente debemos modificar el artículo tercero de nuestros estatutos, por lo tanto mociono para que se reforme el mencionado artículo autorizando al Directorio el aumento de capital. — Seguidamente hace uso de la palabra el señor José M. Vidal para adherirse y apoyar la moción del señor Watson y a la vez complementarla, en el sentido de que dicha autorización al Directorio lo sea hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000 m.n.) aumento que el Directorio hará conforme a las necesidades de la Sociedad y en las fechas que las considere oportunas; luego de un amplio cambio de ideas en el que intervienen la totalidad de los señores accionistas presentes, se resuelve modificar los Estatutos Sociales actuales en su artículo tercero en el sentido indicado en la convocatoria elevándose el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (\$ 5.000.000 m.n.), quedando también redactado el nuevo artículo tercero de los mismos Estatutos que se aprueba por unanimidad, en los siguientes términos: "Artículo tercero: El Capital se fija en trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en diez series compuestas de treinta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. — Podrá ampliarse hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional en una o mas series, por resolución del Directorio debiendo cada resolución de aumento, hacerse constar por escritura pública pagándose el importe correspondiente en el acto de inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Sociedades. — Para la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas entonces existentes a prorrata de su respectivo capital. — Para el ejercicio de esta opción, el Directorio, deberá publicar edictos en el Boletín oficial y en otro diario por el término de siete días llamando a los accionistas a la suscripción dentro del plazo de siete días hábiles subsiguientes, pasado el cual decederá el derecho de opción otorgado. — No podrá emitirse una nueva serie si que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de aumentos que se efectuarán de acuerdo con la reglamentación que antecede". — A moción del señor José Margalef y por unanimidad, se resuelve facultar al director suplente don Tomás H. Watson y al señor Luis J. Martorell, apoderado de la Sociedad, para que realicen las gestiones necesarias tendientes a obtener la aprobación de esta modificación en los Estatutos pudiendo acudir ante las autoridades administrativas competentes con peticiones; a aceptar modificaciones solicitar testimonios y registros y suscribir notificaciones. — También se faculta a los mismos para que oportunamente eleven a escritura pública los pertinentes testimonios, corriendo luego con su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia y la publicación legal. — Se faculta igualmente al Directorio, para que proceda a llamar a los señores accionistas, para que ejer-

can la opción a que se refiere el artículo recién temente modificado, una vez que el mismo hubiera obtenido la correspondiente aprobación y se hubiera verificado su protocolización, inscripción y publicación. — Acto seguido y también por unanimidad se designa a los accionistas señores José M. Vidal y Eduardo Martorell para aprobar y firmar el acta en unión del señor Presidente y señor Secretario. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo horas trece se levanta la sesión. — C. Marañones. — Presidente. — J. M. Sanz Navamuel. — Secretario. — Hay dos firmas ilegibles y debajo de cada una de ellas se lee la palabra accionista, J. E. Montellanos Tedín. — Y debajo de esta firma un sello de aclaración que dice: José E. Montellano Tedín — Sub-Inspector de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles de la Provincia. — Y otro sello que dice: Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles. — Salta, diciembre 5 de 1952. Decreto N° 2925. — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. — Expediente N° 7929/52. — Visto este expediente en el que "La Curtidora Salteña S. Anónima Comercial e Industrial", de la localidad de Rosario de Lerma solicita la aprobación a la reforma introducida a sus estatutos corrientes en estas actuaciones; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles a fs. 9; y Considerando: Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 9 via, con fecha 3 de diciembre en curso, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33 inciso 5º del Código Civil; por el Decreto Provincial N° 553—5—1943; por el Decreto Nacional N° 31 321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 45 del mencionado código. — El Vice Gobernador de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta: artículo 1º) Apruébase la reforma introducida a los Estatutos de "La Curtidora Salteña S. Anónima Comercial e Industrial, de la localidad de Rosario de Lerma que corren agregados de fs. 8 (artículo 3º). Art. 2º). Por Inspección de Soc. Anónimas Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija la ley de Sellos N° 1425. — Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese. — Mendez. — Jorge Aranda. — Es Copia. — A. Nicolás Villada — Jefe de despacho de Gobierno Justicia e I. Pública. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública. — Salta" Acta N° 121. — (Al margen) Thomas Watson. — Martín Saravia. — Jaime Durán. — Tomás H. Watson. — (En el cuerpo del libro). — En la localidad de Rosario de Lerma Capital del departamento del mismo nombre de la Provincia de Salta, siendo horas diez y seis y treinta minutos del día quince de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Directores que se expresan al margen, el señor Presidente don Tomás Watson, declara abierta la sesión. — La Presidencia informa que de acuerdo a lo resuelto en sesión anterior y que habiendo el Poder Ejecutivo de la Provincia aprobado la reforma del artículo tercero de los Estatutos por Decreto N° 2925, fecha cinco del presente mes; había convocado a los señores Directores para que resolvieran la suma en que se aumentará el capital social. — Luego de un amplio cambio de ideas se resuelve, que por ahora se aumente el capital social en la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos m.n. de c/l. (\$ 1.150.000) con lo que dicho capital ascendería a la suma de

(\$ 2.150.000.00); quedando el remanente hasta cinco millones para el futuro, en caso de que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Una vez elevado a escritura pública el aumento de un millón ciento cincuenta mil pesos m.n. c/l. y efectuadas las publicaciones en el Boletín Oficial, abonados los impuestos y cominacado a la Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles, se procederá a llamar a los señores Accionistas para que hagan uso de la facultad que acuerda a los mismos el artículo tercero de los Estatutos. — Otorgándose provisoriamente certificados hasta tanto se impriman las nuevas acciones que deberán llevar series correlativas a las ya existentes. — Las escrituras correspondientes a este aumento serán firmadas conforme a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del día diez y seis de noviembre último por el Director Suplente don Tomás H. Watson y apoderado don Luis J. Martorell y por ante el escribano de la Sociedad señor Adolfo Saravia Valdez. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo horas diez y ocho y cincuenta minutos, se levanta la sesión firmándose de conformidad. — Th. Watson. — Thomas H. Watson. — Martín Saravia, J. Durán. — Lo relacionado y transcrito concuerda fielmente con su referencia, doy fé, como de que los señores Thomas Hampton Watson y Luis José Martorell en el carácter con que concurren al otorgamiento de esta escritura, ya expresado, dicen: Que en virtud de los antecedentes preinsertos dando cumplimiento a las resoluciones pertinentes de la Asamblea de Accionistas de "La Curtidora Salteña — Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y de los señores Directores de la misma, elevan a escritura pública la modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad, el cual queda redactado para el futuro en los términos contenidos en el acta número once ya transcrita; y correlativamente, el aumento del capital de la Sociedad, en la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, más con lo que dicho capital asciende ahora a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, conforme a los términos contenidos en el acta número ciento veintiuno, del libro de actas del Directorio también transcrita precedentemente. — Que en tales condiciones quedan elevadas a escritura pública las antecedentes precedentemente transcritos por los cuales se eleva el capital actual de la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial e Industrial" a la suma de dos millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, firman los comparecientes de conformidad por ante mí y los testigos Julio Ruiz y Francisco Cuevas, vecinos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redactada en seis sellados de numeración correlativa, del treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro al treinta y nueve mil trescientos sesenta y nueve inclusive, sigue a la número anterior que termina al folio mil cuarenta y nueve via. — Sobre raspado: Actual Vale. — Sobre raspado: Ght: vale. — THOMAS H. WATSON. — L. J. MARTORELL. — J. Ruiz. — F. Cuevas. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay un sello y una estampilla. — CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil cincuenta.

e[12 al 19 2]53.

QUIEBRAS

N° 8958 -- EDICTO DE QUIEBRA

El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, 2a. Nominación en los autos caratulados Quiebra de Vellido (h) Sal-

vador y Martinez Pombo, Héctor Manuel, expediente N° 20492/52, con fecha 17 de diciembre de 1952, ha resuelto:

19) Declarar en estado de Quiebra a los Sres. Salvador Vellido (h) y Héctor Manuel Martínez Pombo, establecido con negocio de Bazar y Juguetería en calle Ituzingó N° 359 de esta Ciudad.

2º) Fijase el plazo de treinta días (30) para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos.

3º) Señálase la audiencia del día 26 de marzo de 1953 a las 9 horas para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención del inc. 3 del art. 13. — Designar Síndico al Contador

Don Pedro A. Molina, quien ha fijado domicilio en calle Leguizamón N° 697, de esta Ciudad.

De todo lo cual hace saber el suscrito Escribano Secretario.

E.L. a las 9 h. Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
a) 10 al 20/2/53.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 8989 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios de la entidad a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 27 de Febrero en curso, a horas 17 en su sede Mitre N° 17 de esta Ciudad con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio.
- 2º.— Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Salta, Febrero de 1953.

MARTIN M. SARAVIA
Secretario

CARLOS PATRON URIBURU
Presidente
e) 13/2/53.

N° 8988 — CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO Y SOCIAL RIO SEGUNDO

Fundado el 13 de Febrero de 1941

Personería Jurídica decreto N° 5688 Fecha 13/3/1951

Local Propio: Pueyrredón N° 1269

Salta, Febrero de 1953

Señor consocio:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determinan los artículos

48 y 49 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de Febrero próximo, a horas 21, en nuestra Sede Social sito en calle Pueyrredón N° 1269, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta anterior.
 - 2º Memoria de la Presidencia.
 - 3º Balance de Tesorería.
 - 4º Informe del Organó de Fiscalización.
 - 5º Proyecto de aumento de las cuotas de ingreso y social respectivamente.
 - 6º Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- Saludamos a Vd. muy atentamente.

CARLOS E. DE MITRE FEDERICO A. MILLER
Secretario Presidente

ART. 50. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haber obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 4 al 18/2/53.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se suscriben los emblemas que se desahacen con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Genl. de Asistencia Social.

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.182 del 10 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR